



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE QUINTANILLA DEL AGUA Y TORDUELES

Habiéndose aprobado inicialmente, por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de octubre de 2021, y a resultas de la aprobación del acta correspondiente, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

«Solicitar ayuda a Adecoar para la realización de operaciones conformes a la estrategia de desarrollo local participativo, submedida 19.2 del programa de desarrollo rural de Castilla y León 2014-2020, para la construcción del depósito de aguas, en la localidad de Tordueles. Habiéndose delegado en la Alcaldía cuantas actuaciones y gestiones sean precisas para la tramitación y ejecución de dicha obra, concediéndole plenos poderes para ello.

Se publica en el Boletín Oficial de la Provincia esta delegación de funciones, y ello en virtud de lo dispuesto en los artículos 51.1 y 51.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En Quintanilla del Agua, de 21 de octubre de 2021.

El alcalde,
Fermín Tejada Ortega